

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12813 *Anuncio de Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A. sobre Sistema de Clasificación de Proveedores. Sectores Especiales.*

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.
 - b) Domicilio: Ctra. A-492 Km 4.
 - c) Localidad y código postal: Aljaraque 21110.
 - d) Teléfono: 959492100
 - e) Telefax: 959492119
2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista. Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de Ley 31/2007, sobre contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se va a utilizar la base de datos del registro de proveedores del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Desde su publicación en el DOUE: 01.04.2009 N° 2009/S 63-090995.

Aljaraque (Huelva), 8 de abril de 2009.- Gerente.

ANEXO

Anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores. Sectores Especiales

1) Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Gestión Integral del Agua Costa de Huelva S.A., Carretera A-492, Km 4, 21110 Aljaraque (Huelva). A la atención de: Antonio Barbeito Carrasco. Tel. 959492100. E-mail: barbeito@giahsa.com Fax 959492119. Direcciones Internet (URL): www.giahsa.com

Las solicitudes de inscripción deben enviarse a: Asociación de Abastecimientos de Aguas y Saneamientos de Andalucía, Parque Industrial y de Servicios del Aljarafe PISA C/ Exposición, 30- Bajo (Edificio Aster) 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) a la atención de: Manuel Bermúdez Sánchez, Tel. 955600126. E-mail: cproveedores@asociacion-asa.es. Fax: 954184994. Web: www.scp-asa.es.

2) Principal actividad de la entidad adjudicadora: Ciclo integral del agua.

3) Denominación del sistema de clasificación establecida por la entidad adjudicadora:

Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Ley 31/2007.

4) Descripción de las obras servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:

Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de Ley 31/2007, sobre contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se va a utilizar la base de datos de registro de proveedores del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Los grupos son: Grupo 1. Obras e instalaciones. 1.1. Obras

en redes. 1.2. Obras en instalaciones. 1.3. Obras en edificios. Grupo 2. Suministros generales. 2.1. Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva. 2.2. Combustibles. 2.3. Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso. 2.4. Mobiliario y equipos para oficinas. 2.5. Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales. 2.6. Vehículos: Compra, accesorios y alquiler. 2.7. Electricidad, gas y otra fuentes de energía. 2.8. Arrendamiento financiero en general. Grupo 3. Suministros para el ciclo integral del agua. 3.1. Agua. 3.2. Productos químicos. 3.3. Materiales y equipos para redes. 3.4. Contadores y aparatos de medida. 3.5. Materiales y equipos para laboratorio. 3.6. Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral del agua. Grupo 4. Suministros para otras actividades. 4.1. Materiales y equipos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. 4.2. Materiales y equipos para servicios urbanos diversos. Grupo 5. Servicios generales. 5.1. Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones. 5.2. Limpieza de edificios e instalaciones generales. 5.3. Servicios de vigilancia y seguridad. 5.4. Servicios de correos y comunicaciones. 5.5. Servicios de seguros auxiliares. 5.6. Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos. 5.7. Servicios profesionales y servicios diversos. 5.8. Otros servicios generales. Grupo 6. Servicios para el ciclo integral de agua. 6.1. Servicios de mantenimiento y conservación de redes. 6.2. Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral. 6.3. Servicio de alquiler de maquinaria y vehículo con conductor y otros equipos. 6.4. Servicios de coordinación de seguridad y conexos. 6.5. Servicio de atención telefónica. 6.6. Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral. Grupo 7. Servicios para otras actividades. 7.1. Servicios de conservación y mantenimiento para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

5) Clasificación CPV:

65000000-3, 09000000-3, 14000000-1, 18000000-9, 19000000-6, 22000000-0, 24000000-4, 30000000-9, 31000000-6, 32000000-3, 33000000-0, 34000000-7, 35000000-4, 38000000-5, 39000000-2, 41000000-9, 42000000-6, 43000000-3, 44000000-0, 45000000-7, 48000000-8, 50000000-5, 51000000-9, 60000000-8, 63000000-9, 64000000-6, 66000000-0, 70000000-1, 71000000-8, 72000000-5, 73000000-2, 75000000-6, 77000000-0, 79000000-4, 80000000-4, 85000000-9, 90000000-7, 98000000-3.

6) Condiciones de participación:

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA ha sido establecido como un sistema común sectorial en el que, además de "Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.", están incorporadas las siguientes empresas del Ciclo integral de Agua: "Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.", "Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.", "Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.", "Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.", "Consortio Plan Écija, S.A.", "Chiclana Natural, S.A.", "Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.", "Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.",

"Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.", "Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.",

"Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.". La clasificación de los proveedores se realizará en base a sus características fundamentales. Como condiciones que deben cumplir para la clasificación de los proveedores, estos deben entregar la documentación que se les solicita y que está definida en el Anexo Técnico del Reglamento según su Nivel (documentación administrativa,

técnica y económica, datos generales de la empresa, personal adscrito, sistemas de calidad, referencias y medios materiales, sistemas de transferencia de riesgos, prevención de riesgos laborales, declaraciones responsables, etc.)

Métodos con los que se verificará cada una de dichas condiciones: La documentación es verificada para certificar su validez y adecuación de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico del Reglamento.

7) Duración del sistema de clasificación: Indeterminada.

8) Renovación del sistema de clasificación: Sí.

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los proveedores registrados en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA deben renovar anualmente su adhesión, actualizando los documentos cuya vigencia expira, según lo marcado en el Anexo Técnico del Reglamento.

9) Información adicional: El acceso al Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA está permanentemente accesible para cualquier proveedor interesado en formar parte. El Sistema de Clasificación podrá ser utilizado por "Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A." que podrá establecer fases y criterios adicionales en aquellos trabajos que lo requieran. El Sistema de Clasificación podrá ser utilizado por "Gestión Integral de Agua Costa de Huelva, S.A." en los procedimientos restringidos y en los negociados como base para realizar la selección de proveedores. Las empresas inscritas no tendrán que presentar la documentación administrativa entregada y certificada en la inscripción para su participación en los procedimientos abiertos y en aquellos otros en que se utilice un anuncio ordinario. Las empresas que quieran participar en los procedimientos restringidos y negociados para la contratación de suministros, servicios y obras descritos en los grupos del apartado 4 tendrán que estar inscritas en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Cuando lo considere adecuado, "Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A." podrá publicar anuncios para contratos específicos para cualquiera de los grupos y cualquier presupuesto de licitación. Para cualquier información relacionada con el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA y los procedimientos de contratación, los proveedores interesados pueden remitirse al contacto expresado en el apartado 1 para obtener el contacto más actualizado con los gestores del Sistema.

10) Fecha de publicación del anuncio en el DOUE: 01.04.2009 N° 2009/S 63-090995.

ID: A090023430-1